

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 204 -2026-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 31 de julio de 2026.

VISTOS:

El Informe Nº 0257-2026-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 20 de julio de 2026, Informe Nº 626-2026-SG.O. RRHH-EPS EMAPICA S.A. de fecha 15 de julio de 2026; y,

CONSIDERANDOS:

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Ica Nº 039- 89-AMPI, de fecha 24 de julio de 1989, se acuerda la creación de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica - EPS EMAPICA S.A.;

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº 019-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016, publicado en el Diario el Peruano el 06 de octubre de 2016;

Que, la EPS EMAPICA S.A., tiene como misión mejorar la calidad de vida de la población atendida por la empresa mediante el acceso al abastecimiento eficaz, sostenible y seguro del agua potable y la gestión adecuada de las aguas residuales, propiciando su reúso, preservando el medio ambiente;

Que, el artículo 86 del Reglamento Interno de Trabajo, Principios de la Relaciones Laborales establece que las relaciones laborales entre la EPS EMAPICA S.A. y sus trabajadores se sustentan entre otros principios, en el reconocimiento que el trabajador constituye el elemento más valioso de la organización y base de su desarrollo y eficiencia.

Que, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la EPS EMAPICA S.A., en el artículo 17º numeral 17.4 la Gerencia General en ejercicio de sus funciones está facultada para "Proponer o aprobar las directivas, guías, manuales, protocolos, instructivos y procedimientos de administración, recursos humanos, finanzas, presupuesto, inversión pública, relaciones institucionales y otras, en concordancia con lo que establezca el directorio, así como la normativa de dichas materias que le son aplicables, dando cuenta al Directorio de la aplicación de las mismas";

Que, mediante la resolución de Gerencia General Nº 201-2022-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 08 de agosto de 2022 se aprobó la Directiva Nº 005-2022-EPS EMAPICA S.A., denominada "**Directiva para el reconocimiento a las y los trabajadores/as de la EPS EMAPICA S.A.**", estableciendo los lineamientos y procedimientos para el reconocimiento institucional a las y los trabajadores que cumplen determinados años de servicios al interior de la empresa;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 204-2026-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Que, mediante Informe N° 626-2026-SG.O. RRHH-EPS EMAPICA S.A. de fecha 15 de julio de 2026, la Sub Gerencia de Recursos Humanos remite el Procesamiento, Cierre y Resultados de la Evaluación de Desempeño Anual 2025, y Consolidación de Propuestas de Reconocimiento Institucional; recomendando en el punto 9.3 "...a la **Gerencia de Administración y Finanzas** PROCEDER con la oficialización de los estímulos cualitativos aprobados, disponiéndose que los actos resolutive de felicitación se otorguen por la modalidad de **Habilidad Destacada**, por la modalidad de **Trayectoria Laboral desde 31 años en adelante**, por la modalidad de **Antigüedad de 25 años** y por la condición de **Personal Cesante con Vínculo Laboral Computable**, de estricta conformidad con el personal apto detallado en los Cuadros Número Uno, Número Dos, Número Tres y Número Cuatro del Punto VII del presente documento técnico, REMITIÉNDOSE LOS ACTUADOS A LA GERENCIA GENERAL para la emisión de las correspondientes Resoluciones Gerenciales de Felicitación..."

Que, mediante Informe N° 0257-2026-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 20 de julio de 2026, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Informe N° 626-2026-SG.O. RRHH-EPS EMAPICA S.A. haciéndolo suyo en todos sus extremos y recomendando emitir Acto Resolutive de felicitación de acuerdo a la recomendación 9.3 del citado informe, en ese sentido mediante visto de Gerencia General de fecha 20 de julio de 2026, dispone "Emitir Acto Resolutive";

Que, en tal contexto, el Gerente General de la EPS EMAPICA S.A. en su condición de máxima autoridad administrativa, se encuentra facultada para emitir resoluciones administrativas para el adecuado funcionamiento de las unidades orgánicas que lo conforman, a efectos de garantizar la eficiencia operativa, la calidad en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, en cumplimiento de los objetivos institucionales, así como reconocer la labor y tiempo de servicios prestado con ese propósito, por su personal obrero, administrativo, técnico, profesional y funcionario;

En virtud de lo expuesto, con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR por su **TRAYECTORIA LABORAL Y ANTIGÜEDAD (31 AÑOS A MÁS)** al servicio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima – EPS EMAPICA S.A. demostrando compromiso e identificación, a los siguientes trabajadores:

N°	Apellidos y Nombres	Área o Dependencia Corporativa	Antigüedad Real	Nota 2025	Base Legal Específica de la Directiva
1	Aquije Palacios Miguel Alberto	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
2	Barahona Sánchez Miguel Ángel	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
3	Castillo Gómez Juan Eduardo	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
4	Cayampi Díaz Víctor Raúl	Oficina de Distribución y Recolección	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N°204 -2026-GG-EPS.EMAPICA S.A.

5	Corzo Alvarado Paulina Jesús	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
6	Delgado Peña Carlos Oliverio	Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras	32 años	3.15	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
7	Echajalla Gutiérrez Juan José	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
8	Espinoza Tarque Carlos Andrés	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
9	Gómez Vargas Walter Wilfredo	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
10	Grimaldo Rejas Freddy Raúl	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
11	Huaman Guerra Juan José	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
12	Ipanaque Antezana Cesar Augusto	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
13	Lifonso Yarasca Isaac Samuel	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
14	Luján Quijandría Miguel Ángel	Oficina de Recaudación y Cobranzas	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
15	Malpica Tejada Giovanna Cecilia	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
16	Mendoza Anicama Carlos Arturo	Oficina de Distribución y Recolección	32 años	3.50	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
17	Mendoza Canales Rosario Elizabeth	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
18	Paredes Osorio Carlos Jesús	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
19	Pineda Morán María Rosario	Gerencia Comercial	32 años	3.30	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
20	Prosopio Poma Jesús Teófilo	Oficina de Medición y Facturación	32 años	3.01	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
21	Ramírez Hernández José Luis	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
22	Ramos Cabrera Mariella Antonietta	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
23	Ramos Girao Imelda Glicería	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
24	Saravia Pacheco Cesar Augusto	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
25	Savitzky Yeren Rommel Harold	Oficina de Catastro Comercial	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
26	Uribe Grández Alfredo	Oficina de Distribución y Recolección	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
27	Vásquez Pacheco Luis Alberto	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
28	Vásquez Uribe Vidal Alejandro	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
29	Villagómez Bellido Paxi Ruperto	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 204 -2026-GG-EPS.EMAPICA S.A.

30	Yarasca Yerén Carlos Enrique	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
31	Yarasca Yerén José Santos	Sede Central de la Empresa	32 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
32	Anicama Cabrera José William	Sede Central de la Empresa	33 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
33	Carhuamaca Díaz César Augusto	Oficina de Atención al Cliente	33 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
34	Flores Cuadros Yolanda Leonor	Sede Central de la Empresa	33 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
35	Garro Asenjo Asunción	Sede Central de la Empresa	33 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
36	Gutiérrez Chauca Víctor Eliseo	Sede Central de la Empresa	33 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
37	Loo Ayarín Alfonso	Sede Central de la Empresa	33 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
38	Luján Quijandría Jaime Isaías	Sede Central de la Empresa	33 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
39	Salazar Carpio Viviana Teresa	Gerencia Comercial	33 años	3.20	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
40	Martínez Palacios Raymundo	Sede Central de la Empresa	37 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
41	Sulca Condori Celia Rosa	Sede Central de la Empresa	37 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
42	Corrales Caverro Juan José	Sede Central de la Empresa	38 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
43	Gómez Gutiérrez María del Pilar	Subgerencia de Recursos Humanos	38 años	3.40	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad
44	Mendoza Canales María Elena del Rosario	Sede Central de la Empresa	38 años	3.00	Numeral 6.4.1 - Aplicación por Analogía Legal y Equidad

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, INSERTAR en el legajo personal de cada uno de los trabajadores descritos en el artículo primero, la presente resolución de reconocimiento y felicitación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los trabajadores citados en el artículo primero de la presente resolución, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Ing. Margot Vásquez Panduro
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.